

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Ordinaria No.15-2017

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos del 29 de marzo del año dos mil diecisiete.

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. El Sr. Presidente Municipal Mario Chavarría Chávez, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.15-2017, correspondiente al día miércoles 29 de marzo del año 2017. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Mario Chavarría Chávez, preside la sesión*
Ana Ivonne Santamaría Monge
Dinia Pérez Arias
Patricio González Quirós

Regidores Suplentes: *Ana Jiménez Arias, funge como propietaria*

Síndicos propietarios: *Mario Campos Brenes*
Ana Agüero Jiménez

Síndico Suplente: *Roger Calderón Mora, funge como propietario*

Funcionaria: *Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo*

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. El Sr. Presidente Mario Chavarría Chávez, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Quórum*
- 2. Aprobación del orden del día*
- 3. Audiencias*
- 4. Lectura y aprobación del Acta*
- 5. Lectura de correspondencia*
- 6. Asuntos Varios*
- 7. Mociones*

Capítulo No.3. Audiencias:

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Artículo No.1. Asiste el Lic. Henry Guillén Picado, Magali Morera Agüero, Luz Elena Tenorio Agüero. Arq. Narra Céspedes Martínez.

1.1. El Lic. Henry Guillén Picado, disculpar al Sr. Alcalde, está disfrutando de vacaciones la Vice alcaldesa también. Presentarles a la Compañera Luz Elena Tenorio Agüero, ella nos está colaborando en el proceso de Hacienda, ordenamiento Tributario, le está haciendo las vacaciones a doña Virginia, que está de vacaciones, entonces estamos contando con los servicios de ella, aquí en la Municipalidad.

1.2. La Sra. Luz Elena Tenorio Agüero, estoy a la orden.

1.3. El Sr. Presidente Mario Chavarría bienvenida, estamos para servirle.

1.4. La regidora Ana Ivonne Santamaría, darle la bienvenida, especialmente yo tuve la oportunidad de conocer a Luz ya hace algún tiempo y sé la calidad de profesional que es, hizo su trabajo en esta gestión, entonces estoy muy contenta que podamos contar con ella en esta Municipalidad.

Capítulo No.4.Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada sin objeción el acta de Sesión Ordinaria No. 13-2017, por los regidores Mario Chavarría Chávez, Dinia Perez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias.

Capítulo No.5.Lectura de correspondencia

Artículo No.1.Notas de:

1. Sr. Alcalde Giovanni Madrigal, Oficio MT-ALC-02-121-2017, informando que estará los días miércoles 29 jueves 30 y viernes 31 de marzo de 2017 de vacaciones.

2. Municipalidad de Abangares, Ana Cecilia Barrantes Bonilla Secretaria, a.i. Ref. Transcripción de acuerdo CMA-0103-2017, dirigido al Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta. Solicitud de Audiencia con Ministro de Ambiente y Energía, Departamento de Geología y Minas y Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

3. UNGL, Yudith Tapia, solicita confirmación de asistencia al taller del día viernes 07 de abril en el Hotel Holiday Inn San José Aurola , costado norte del Parque Morazán.

4. UNGL, País Podría tener nuevo Cantón.

5. Licda. Lupita Cháves Cervantes Procuradora Adjunta, Dictamen 301 del 31-1-2001 Consulta realizada por la Municipalidad de Turrubares sobre los impuestos Municipales que deben pagar las Iglesias Católicas.

6. Ing. Alejandra Hernández Hidalgo Coordinadora Técnica PGVM , solicita considerar la ampliación de la Contratación Abreviada 2017 LA-000003-PMT, Mejoramiento del Camino :1-16-017 por un monto de ¢49.199,925.00.

6.1. El Sr. Presidente traslada la nota a Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. Asociación Desarrollo Integral San Francisco Turrubares, Carlos Calderón Brenes Presidente, solicita patente temporal para venta de Bebidas Alcohólicas en el Bar del Salón Comunal los días 21, 22,23 de abril 2017.

8. Sr. Warner Alberto Sandí Arce, cédula No.1-1199-0063, renuncia al puesto de síndico, Concejo de Distrito San Luis.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

9. Sr. Alcalde Giovanni Madrigal, Oficio MT-ALC-02-120-2017, solicita aprobación para recibir en donación 20 vagonetadas de material perfilado por parte de la Empresa Autopistas del Sol, mismo que se retirará el próximo viernes 31 de marzo del 2017, con maquinaria Municipal.

10. Lic. Jorge Sánchez Rojas, informando que debe comparecer al Tribunal de Juicio Quepos- Parrita el día viernes 31 de marzo de 2017.

11. Arq. Nasrra Céspedes Coordinadora Depto. Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipalidad de Turrubares, presenta oficio MT-DOT-02-037-2017, dirigido al Sr. Presidente Municipal y Concejo Municipal, Ref: Remite copia de oficio dirigido al Sr. Marco Sandí presidente de la Asociación de Desarrollo Específico Pro mejoras Comunales de Monterrey, en relación con la subsanación que hace la suscrita al respecto de la exoneración de impuestos en lugar de servicios municipales, por la no comprensión del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, la Administración y mi persona, siendo que el error no crea derecho a través de esta nota se enmienda el supuesto daño generado a la Hacienda Pública.

Capítulo No. 6. Asuntos Varios

Artículo No.1. El síndico Mario Campos, me sigue preocupando que se iba a hacer algo en aquel puente de San Luis, veo que todo está igual, hace 8 días se dijo que se iba a hacer el trabajo, todo sigue igual la gente tirándose; la gente de San Francisco como que no presionan yo soy de San Pedro y soy el que más estoy pendiente de esa situación, todo mundo pasa igual por ahí. Hace más de 8 o 15 días nos dijeron que ya habían ido a hacer eso y que ya hacían el trabajo, un trabajo que creo que no se dura, solo un rato si acaso se dura 5 o 6 horas y vamos por 15 días o más, y todo sigue normal.

1.1. El Sr. Presidente Mario Chavarría, fue la semana pasada que dijo Giovanni, que había venido la gente de Lanamme e hicieron un levantamiento para dar una recomendación de lo que se le va a hacer para protección, y entonces me atrevería a pensar que todavía no le han dado eso, porque ellos vinieron martes.

1.2. El síndico Mario Campos, eso es lo que sucede en este País y sobre todo en este pueblo, es que actuamos cuando ya se caiga, como lo que pasó en el puente sobre el río Tárcoles, ahí si actuaron y lo mismo va a suceder ahí en San Francisco, yo creo que es la última vez que voy a tocar este tema, porque la verdad es que aquí se habla y se habla y cuando se viene el problema, ya es tarde.

Artículo No.2. La regidora Ana Ivonne Santamaría, quisiera que viéramos el asunto de la Comisión de aguas, entiendo que en mi comunidad hay una situación bastante complicada y no solo en cantidad, sino también en la parte de organización, entonces pienso que como Gobierno Local y como Comisión de Aguas nos tenemos que enfocar en el asunto de darle el soporte a todo el Cantón, entonces ver si convocamos a las ASADAS, para saber cuál es la situación o por lo menos, pedir un informe a cada ASADA para que nos digan cual es la situación real de lo que está ocurriendo en cada comunidad, saber donde tenemos desastres también, desabastecimientos, saber que gestiones están haciendo, porque la verdad es que las ASADAS están trabajando muy separadas de este Gobierno local y el tema de aguas, es un tema bastante preocupante, entonces pienso que lo que podemos hacer es solicitar una reunión por lo menos con las ASADAS de la parte norte, posteriormente tendríamos que hacerlas con las del Sur, la Comisión ver que se puede hacer, y entonces trabajaré ese tema

porque si es preocupante, yo si temo que en algún momento la comunidad de Paso Agres empiece, así de sencillo.

2.1. El Lic. Henry Guillén, se había solicitado una audiencia al Coordinador de las SADAS de Acueductos y Alcantarillados se está programando una reunión aquí en el Cantón de todas las ASADAS, para la semana del 20 de abril, aun no está confirmado.

2.2. La regidora Ana Ivonne Santamaría, podríamos comunicar también a toda la comisión para que ese día estuviéramos, nada mas que me comuniquen con tiempo para sacar permiso del trabajo, pero sí me interesa mucho entrarle al tema ese del agua.

2.3. El Sr. Presidente Mario Chavarría, me parece que el AyA nos tiene como en abandono, al menos en el sector de allá tenemos más de un año de que no aparece nadie, pero ese día es muy importante y claro que podemos coordinarlo con la Comisión.

2.4. La regidora Anna Ivonne Santamaría, que esté integrada ahí la Comisión de Aguas, que conozca cual es la situación y que ellos son las personas responsables.

Capítulo No.7.Mociones

Artículo No.1. Considerando: Que el Comité Cantonal de la Persona Joven en reunión celebrará el pasado 4 de marzo aprobó la propuesta del proyecto denominado “Programa para el desarrollo del Talento Joven en el Cantón de Turrubares. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Consejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar el “Programa para el desarrollo del Talento Joven en el Cantón de Turrubares, se traslada a la Administración para su debida ejecución. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Perez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2.Considerando: Nota enviada por el Sr. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal Ramírez solicitando aprobación para recibir donación de 20 vagonetas de material perfilado por parte de la Empresa Autopistas del Sol. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Consejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar solicitud de donación de material de perfilado 20 vagonetas por parte de la Empresa Autopistas del Sol, tal y como lo solicita la Administración.Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Perez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3.Moción presentada por: Regidores

1. Que por oficio C-301-2001, de la Procuraduría General de la República según consulta vinculante realizada por la Secretaría del Concejo Municipal de Turrubares, indica que las municipalidad no podrán exonerar, total o parcialmente, del pago de cualquier impuesto, contribución o tasa que deban recaudar, excepto con autorización legislativa (art. 81 Código Municipal). Y que para exonerar del pago de servicios municipales... debe la municipalidad respectiva estar debidamente autorizada por ley.

2. Que la Arq. Nasrra Céspedes Martínez, indicó en oficio MT-DOT-02-028-2017, que en aplicación del acuerdo MT-SC-02-23-2017, procedió a exonerar el pago del impuesto de

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

construcción a la Asociación para el proyecto de Construcción de Cancha Multiusos en la Comunidad de Monterrey, antes indicada.

3. Que en el formulario No. 25-2017 correspondiente al cálculo del Impuesto de Construcción de este Proyecto de Cancha Multiuso, la Arq. Céspedes, consignó errores graves en el registro del monto calculado por concepto de impuesto de construcción.

4. Que por ser evidente y manifiesta la nulidad del acto administrativo, este Concejo Municipal declaró la nulidad del acto y se solicitó a la Administración en la sesión ordinaria No.13, celebrada el 22 de marzo de 2017 según acuerdo MT-SC-02-88-2017, iniciar el procedimiento de lesividad que corresponda.

5. Que conforme con la Ley de Control Interno, se indica que ...“Artículo 8º— Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos”, para (inciso a) ...“Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal”.

6. Que el art. 12 de la Ley de Control Interno, indica: “...En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo; **b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades. (s.n.o.)**

7. Que el art. 22 de la Ley de Control Interno indica: Artículo 22. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. **b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.** POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Consejo Municipal de Turrubares acuerda: “Solicitar al Lic. Jorge Sánchez Rojas, en su calidad de Auditor Municipal, realizar la Auditoría que permita verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno en el Proceso de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Turrubares, y permita a la Administración tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades por errores que puedan existir en el ejercicio de las actividades propias de la funcionaria Nasrra Céspedes Martínez. Asimismo se le solicita a la Administración, que adopte las medidas cautelares necesarias, para asegurar los resultados de la investigación preliminar relacionada con el procedimiento de lesividad, acordado por este Concejo Municipal, y cualquier otro que se revele, conforme al marco jurídico existente”. Se dispensa del trámite de Comisión. Acuerdo Firme. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Perez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4.Considerando: Nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Turrubares, solicitando patente temporal para la venta de Bebidas Alcohólicas en el Bar del Salón Comunal los días 21,22 y 23 de abril 2017. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Consejo Municipal de Turrubares acuerda:

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Aprobar patente temporal para la venta de Bebidas Alcohólicas a la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Turrubares para los días, 21,22,23, de abril del presente año , respetando el horario de ley. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Perez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas, veinte minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA